

**DECRETO DE LA SALA PLENA RELATIVO A LA ENTREGA DE UNA RACIÓN DIARIA A UNA NIÑA QUE ACOMPAÑABA A UNA RECLUSA DE LA CARCEL DE CORTE. (Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, L. 1405, exp. 13 -tomado de PARES) [Transcripción]**

Mayordomo de pobres de la cárcel. 1815

N. 125

Decreto de la Sala mandando que el mayordomo de los presos de la cárcel Real de esta Corte a una niña de 4 años que se halla en compañía de Magdalena Berdier la ración diaria.

Devuelvo a VS la adjunta Real Provisión que me remitió con oficio de 19 de julio último mediante estar hecho el emplazamiento al señor don Andrés Acuña y Malbardean de la santa iglesia de Santiago que en la misma se previene.

Dios guarde a usted muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1815.

Señor gobernador de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de la Coruña

[*margen izquierdo*] Madrid 9 de agosto de 1815. Señores de Sala plena. Gobernador. Soler. Cabanilles. López del Pan. Fuero. Sisternes. Fita. Oller. Torre. Paz. Sotue. Cabero.

Por el mayordomo de los pobres presos de esta Real cárcel se suministre a la niña de 4 años que se halla en compañía de Magdalena Berdier presa a disposición del señor alcaide d. Tadeo Soler y escribano Torre la ración diaria en la forma que se ejecuta con los demás presos. [*signo*]

En Madrid dicho día, mes y año. Yo el escribano de S.M. hace saber el decreto anterior a don Juan Isidro Rodriguez mayordomo de la Real Carcel de esta villa en su person ay de quedar enterado doy fe. [*firma y rúbrica*] Carrama.